AVISO METEOROLÓGICO N° 075 – DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA SUR

El SENAMHI informa que, desde el miércoles 22 hasta la mañana del viernes 24 de mayo, continuará el descenso de la temperatura nocturna en localidades por encima de los 3000 m.s.n.m. de la sierra sur. Los valores más bajos se presentarán en localidades sobre los 4200 m.s.n.m. con registros inferiores a -15°C. Asimismo, durante la vigencia del aviso se espera cielo despejado, incremento de la radiación solar y ráfagas de viento en horas de la tarde.

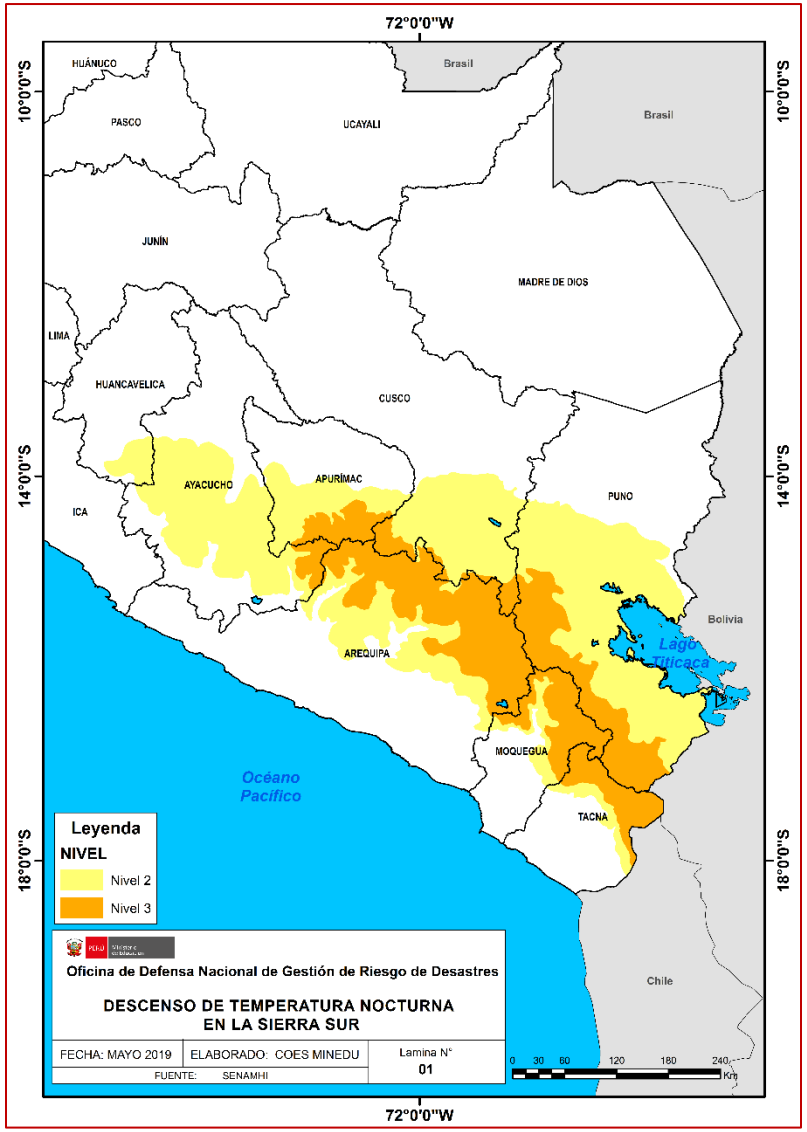

RESUMEN POSIBLE AFECTACIÓN DE NIVEL 03

- **Locales Escolares** •358
- **Estudiantes Hombres** •3,675
- **Estudiantes Mujeres** •3,506
- **Docentes** •1,186

DRE •7

UGEL •25

LOCALES UBICADOS EN ZONA DE PELIGRO

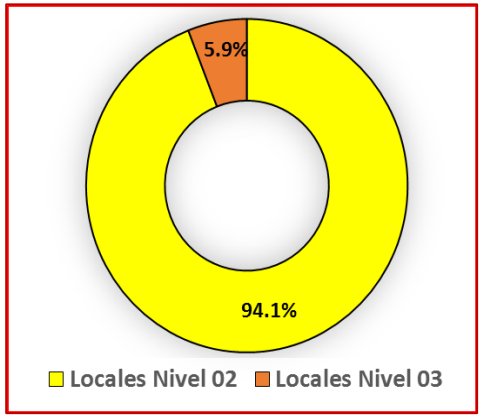

RECOMENDACIONES GRE-DRE / UGEL / IIEE

DRE:

- Difundir a las UGEL el aviso meteorológico.
- Monitorear y brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción en el desarrollo de acciones de prevención, preparación y respuesta frente a al descenso de las temperaturas nocturnas.
- Remitir al Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES MINEDU) los reportes sobre la situación de las UGEL de su ámbito ante el evento de descenso de las temperaturas nocturnas.

UGEL:

- Comunicar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la DRE / GRE / UGEL sobre el peligro inminente.
- Comunicar a las autoridades locales el presente aviso y tomar medidas de protección a las instituciones educativas.
- Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de la IE ante bajas temperaturas así como brindar asistencia técnica a las IE de su jurisdicción.
- Difundir en sus plataformas y medios locales las acciones de prevención y respuesta que ejecute su instancia.
- Remitir al Espacio de Monitoreo y Emergencia (EMED) de la DRE, los reportes sobre la situación de las UGEL de su ámbito ante las bajas temperaturas.
- Establecer estrategias comunicacionales para dar a conocer y sensibilizar a la población educativa las orientaciones y recomendaciones para enfrentar los eventos de descenso de temperaturas y las bajas temperaturas.

IE:

- Asegurar y reforzar los techos de calaminas u otro de material liviano sobrepuesto de los locales escolares. Así mismo, asegurar las vigas de madera y/o travesaños a las paredes.
- Reducir las actividades al aire libre, en las primeras horas de la mañana y últimas horas de la tarde.
- Usar ropa de abrigo e impermeable cuando las temperaturas desciendan de manera considerable y bloqueadores solares ante la radiación UV en horas del mediodía.
- Promover en la población educativa ingerir bebidas calientes y alimentos ricos en calorías con frecuencia. Al toser o estornudar, cubrirse la boca con el antebrazo y lavarse las manos para evitar el contagio.
- En caso de presentarse alguna infección respiratoria, evacuar a los estudiantes y/o docentes al Centro de Salud más cercano.
- Flexibilizar el ingreso y salida de los estudiantes en coordinación con las autoridades educativas durante el periodo del evento.
- Promover en la población educativa ingerir bebidas calientes con frecuencia y al toser o estornudar, cubrirse la boca con el antebrazo y lavarse las manos para evitar el contagio.
- Flexibilizar el ingreso y salida de los estudiantes en coordinación con las autoridades educativas durante el periodo del evento.
- Recomendar a los estudiantes usar botas, ropa de abrigo, impermeable, guantes y medias, en primeras horas de la mañana preferentemente.
- Remitir al Espacio de Monitoreo y Emergencia (EMED) de la UGEL, la información de los casos de afectación frente a lluvias intensas.
- Para el reporte de los eventos que afecten a la infraestructura educativa sírvanse comunicar vía correo electrónico a odenaged_informa@minedu.gob.pe; al teléfono fijo 01-6155854 o a la Central Telefónica 01-6155800 con anexo 26741, 26775, 26760.

San Isidro, 21 de mayo de 2019

LOCALES ESCOLARES Y COMUNIDAD EDUCATIVA UBICADA EN ZONAS DE PELIGRO NIVEL 03 AVISO 075 SENAMHI					
Regiones	Locales Escolares	Est. Hombres	Est. Mujeres	Docentes	Secciones
APURIMAC	25	131	109	42	66
AREQUIPA	88	1269	1163	327	441
AYACUCHO	18	150	143	45	65
CUSCO	20	193	188	40	100
MOQUEGUA	49	729	770	300	305
PUNO	131	1071	1012	350	499
TACNA	27	132	121	82	110
TOTAL:	358	3,675	3,506	1,186	1,586

LINK DESCARGA:

- **https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/odenaged_informa_minedu_gob_pe/EoJfbTVS7XVKgQMMxGr8iosBXdfP9-Qn22oFmANqiSAQOg?e=AMVBjQ**